



Corgo (Ayacucho)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 256-2020-MPH/A.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huanta, denominada con justicia por el sabio Antonio Raymondi como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de sus autoridades y personalidades que por su amplia trayectoria profesional y personal, se identifican y contribuyen al desarrollo por el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, el Señor Ing. Carlos Eduardo Revilla Loayza, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-PROVIAS DESCENTRALIZADO, viene brindando su apoyo desinteresado e identificándose con el desarrollo de la provincia de Huanta.

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta, considera pertinente extender un especial reconocimiento al Señor Ing. Carlos Eduardo Revilla Loayza, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-PROVIAS DESCENTRALIZADO; por su apoyo permanente en las gestiones que se viene realizando en su sector en favor del desarrollo de la provincia de Huanta, ubicado en la zona de ámbito del VRAEM.

En merito a lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 2°, inciso 6) y los artículos 39 y 43 de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades; y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR al Señor Ing. Carlos Eduardo Revilla Loayza, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-PROVIAS DESCENTRALIZADO; por su apoyo desinteresado e incondicional en las gestiones que se viene realizado en favor de la provincia de Huanta-Ayacucho, ubicada en el ámbito del VRAEM.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR la Medalla Cívica de la ciudad al Señor Ing. Carlos Eduardo Revilla Loayza, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-PROVIAS DESCENTRALIZADO como símbolo de la más alta distinción que ofrece la Municipalidad Provincial de Huanta a las personalidades que contribuyen a nuestro desarrollo.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huanta.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020, EN RAZON DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

